



## Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 157, de fecha 16 de febrero de 2018, se dispone lo siguiente:  
«En cumplimiento de las atribuciones que me confiere la letra a), número 2, del artículo 46, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convoca al Pleno Corporativo de esta Excm. Diputación Provincial, para celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, el próximo día 23 de febrero de 2018 y hora de las 09:30 en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente:

### Orden del día

#### **Presidencia- Punto Único.**

1.- Solicitud del Grupo Popular de Pleno Extraordinario para aprobación, si procede, de la creación de un reglamento de distribución de fondos de la Diputación Provincial de Toledo para instrumentar y regular mecanismos objetivos en el reparto de los fondos públicos entre los municipios de Toledo.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 22 de febrero de 2018.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

Nº. I.-985